

1041

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

Tema(s) a Tratar		COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS	
Convocada por:		SECRETARIA GENERAL	
CONVOCADOS		DEPENDENCIA/ÁREA	
AMPARO LOTERO ZULUAGA		SECRETARIA GENERAL (E)	
JUAN JOSE OYUELA SOLER		DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (E)	
YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS		ASESOR DIRECCIÓN GENERAL	
LUDWIN ENRIQUE TELLEZ MORENO		SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)	
WILLIAM BARROS ORCASITAS		GRUPO APOYO LOGÍSTICO	
CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO		GRUPO BIENES INMUEBLES Y SEGUROS	
MARIA EUGENIA VERA CASTRO		JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS	
1.	SOLICITUD DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL, DE SOLICITUDES (No. 08) (VER ACTA ANEXA Y AUTORIZADAS (08)	Se requieren las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos y/o convenios para cumplir con las metas físicas.	

CASO 01 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO APOYO LOGÍSTICO	
CONTRATO	934 DE 2017
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, MATERIALES Y OTROS NECESARIOS PARA LA OPERABILIDAD Y AERONAVEGABILIDAD DEL AVIÓN PIPER CHEYENNE II, DE MATRICULA HK 2631 G
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A SIGLA CIAC S.A
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$ 240.000.000 IVA INCLUIDO ADICIÓN 1 (2): \$ 37.787.463 PLAZO INICIAL (3): 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 PRORROGA 1 (3): 21 DE DICIEMBRE DE 2017 VALOR ACTUAL (5): \$ 277.787.463
ADICIÓN SOLICITADA	N.A
PRÓRROGA SOLICITADA	27 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.	El coordinador del Grupo de apoyo logístico, ingeniero William Barros, informa al comité que el 25 de febrero de 2002 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 002 - 2002, entre el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, cuyo propósito es la cooperación interinstitucional para la eficaz utilización del Avión Piper Cheyenne II, HK-2631-G y el helicóptero BELL 206-B. HK-2589-G de propiedad de la Nación - Ministerio de Transporte, para que las dos entidades

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

		puedan usarlo cuando las necesidades de movilización de sus directivos en comisiones de servicio lo requieran. Para atender los desplazamientos requeridos, el INVIAS suscribió el Contrato 934 de 2017, por un valor total de \$240.000.000,00, IVA incluido, con el fin de garantizar el "Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, insumos, materiales y otros necesarios para la operabilidad y aeronavegabilidad del avión Piper Cheyenne II, de matrícula HK 2631 G.", a la fecha del presente documento, se ha ejecutado del 51% del valor total del contrato, sin embargo, se prevé la adquisición de repuestos y otros suministros para el stock de mantenimiento de la aeronave antes de finalizar la vigencia 2017, además de algunos eventos de mantenimiento programados de gran envergadura. En atención a la situación planteada y a que no han sido aprobadas las vigencias futuras para la celebración de un nuevo contrato, es necesario prorrogar el contrato vigente hasta el 27 de diciembre de 2017, o hasta agotar la partida presupuestal, lo que ocurra primero. El valor facturado al 15 de diciembre de 2017 es \$137.146.409 quedando un saldo a dicha fecha de \$140.670.192.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		WILLIAM BARROS ORCASITAS COORDINADOR GRUPO APOYO LOGÍSTICO
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	51%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRÓRROGA HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 AL CONTRATO 934 DE 2017 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO SA 180798 DEL 19/12/2017.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		WILLIAM BARROS ORCASITAS Coordinador Grupo Apoyo Logístico LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO Subdirector Administrativo (E)



	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	3	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

CASO 02 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO APOYO LOGÍSTICO					
CONTRATO		947 de 2017			
OBJETO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA EL AVIÓN PIPER CHEYENNE II, DE MATRICULA N° HK-2631-G			
CONTRATISTA		CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A SIGLA CIAC S.A			
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)		VALOR INICIAL (1): \$ 70.002.900 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PRORROGA 1 (4): 21 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA EL AGOTAMIENTO DELA PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO. VALOR ACTUAL (5): EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL			
PRORROGA SOLICITADA		27 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA EL AGOTAMIENTO DELA PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO.			
ADICIÓN SOLICITADA		N.A			
MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A			
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.		El coordinador del Grupo de apoyo logístico, ingeniero William Barros, informa al comité que el 25 de febrero de 2002 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 002 - 2002, entre el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, cuyo propósito es la cooperación interinstitucional para la eficaz utilización del Avión Piper Cheyenne II, HK-2631-G y el helicóptero BELL 206-B. HK-2589-G de propiedad de la Nación - Ministerio de Transporte, para que las dos entidades puedan usario cuando las necesidades de movilización de sus directivos en comisiones de servicio lo requieran. Para atender los desplazamientos requeridos, el INVIAS suscribió el Contrato 00947 de 2017, por un valor total de \$70.002.900.00, IVA incluido, el cual cuenta con un saldo a la fecha de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$54.314.889.00). Dado que no se han aprobado las vigencias futuras para la celebración de un nuevo contrato y que es fundamental contar con el servicio de suministro de combustible para el avión, se hace necesario extender el plazo del contrato hasta el 27 de diciembre de 2017 o hasta agotar la partida presupuestal, lo que ocurra primero. El valor facturado al 15 de diciembre de 2017 es \$15.688.011 quedando un saldo a dicha fecha de \$54.314.889.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		WILLIAM BARROS ORCASITAS COORDINADOR GRUPO APOYO LOGÍSTICO			
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.			
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL	PROGRAMADO %	100%			
	EJECUTADO %	22%			

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

COMITÉ		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA DEL CONTRATO N° 947 de 2017 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL , LO QUE OCURRA PRIMERO DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO SA 180798 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		WILLIAM BARROS ORCASITAS Coordinador Grupo Apoyo Logístico LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO Subdirector Administrativo (E)

CASO 03 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO APOYO LOGÍSTICO	
CONTRATO	574 DE 2017
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INVIA
CONTRATISTA	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$27.776.324 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRORROGA 1 (4): N.A VALOR ACTUAL (5): EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL.
PRORROGA SOLICITADA	N/A
ADICION SOLICITADA	\$12.000.000
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	Señala el Ingeniero William Barros, coordinador del grupo de apoyo logístico, Teniendo en cuenta la obligación de cumplir con la norma técnica colombiana NTC 5926-1 establecida en el artículo Segundo de la Resolución No. 092 de 2014 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE” se requirió al representante legal de la empresa contratista, <i>Mantenimiento de Elevadores S.A.S</i>, para que cotizara los elementos y adecuaciones necesarias que permitieran dar cumplimiento con la citada norma técnica de calidad. En respuesta al requerimiento, el 10 de noviembre de 2017 el contratista remitió al

31



Instituto Nacional de Vias
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
33	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

Invias una cotización por el valor de \$ 33.507.404.00, distribuida así:

DESCRIPCION	CLASIFICACION	VALOR
Instalación de rejillas de ventilación en cabinas	G	\$ 850.000
No lleva faldón o guardapiés en cabinas	G	\$ 1.700.000
Instalación de intercomunicador de cabina a recepción del edificio	G	\$ 5.200.000
La puerta de acceso deja excesivas holguras supera los 6mm	G	\$ 700.000
Ausencia de marcas en al menos un piso, en cables de tracción y/o gobernador, para identificar la zona de desenclavamiento	G	\$ 590.000
Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover los elevadores hasta llevarlos a un nivel de planta	MG	\$ 1.600.000
Falta indicación de sentido de giro en las máquinas de tracción	L	\$ 100.000
Instalación de barandas y/o rejas con circuitos de seguridad en los cuartos de máquinas	MG	\$ 6.900.000
Falta protección que impida la salida de los cables de tracción en poleas	L	\$ 1.700.00
No existe inscripción de acceso prohibido en la puerta de ingreso a salas de máquinas	L	\$ 400.000
Iluminación deficiente en salas de máquinas, esta debe ser mínimo de 200 luxes en las zonas de trabajo	G	\$ 950.000
No existe stop de bancadas	G	\$ 700.000
Acceso a sala de máquinas inseguro (escalera suelta, faltan soportes para poder subir)	G	\$ 1.250.000
En ascensores con hueco compartida no existe separación del hueco de cada ascensor en los fosos	L	\$ 1.990.000
Distancia de actuación de límites (superior e inferior), superior a 12 cm desde el nivel de pisos	G	\$ 750.000
Zona de desclavamiento superior a 35 cm por encima o por debajo del nivel del piso	G	\$ 1.500.000
Pintura de fosos negativos del nivel del primer piso hacia abajo		\$ 327.404
Instalación de dispositivos de sobre carga	L	\$ 6.300.000
VALOR TOTAL		\$ 33.507.404

Descontando el valor del mantenimiento preventivo del mes de diciembre, el contrato a la fecha cuenta con un saldo de \$ 21.507.404.00, valor insuficiente para atender las necesidades descritas, por lo que se hace necesario adicionar el contrato en doce millones de pesos m/cte. (\$12.000.000) para cumplir con lo establecido en las normas técnicas que rigen el transporte vertical en Colombia.

La adición se resume así:

Valor Cotización	\$ 33.507.404.00
Valor Actual disponible	\$ 21.507.404.00
Valor para adicionar	\$ 12.000.000.00

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUIS MARINO FAJARDO PLAZAS
Supervisor contrato

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	20.3%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA ADICIÓN DEL CONTRATO 574 DE 2017 POR \$12.000.000 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO SA 180797 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		LUIS MARINO FAJARDO PLAZAS Grupo Apoyo Logístico WILLIAM BARROS ORCASITAS Coordinador Grupo Apoyo Logístico LUDWING ENRIQUE TELLEZ MORENO Subdirector Administrativo (E)

CASO 04 SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 23132 DE 2017 N.I 1363 DE 2017
OBJETO	COMPRA DE VEHÍCULOS GRÚA TIPO CAMA BAJA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS Y EN VIRTUD AL APOYO QUE LE BRINDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y/O DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
CONTRATISTA	PRACO DIDACOL S.A.S
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$1.350.127.678,98 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): 20 DE DICIEMBRE DE 2017 PRORROGA 1 (4): N.A VALOR ACTUAL (5): EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
PRORROGA SOLICITADA	29 DE DICIEMBRE DE 2017
ADICION SOLICITADA	N.A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	El doctor Ludwing Tellez Moreno Subdirector Administrativo (e) y supervisor del contrato, informa que con el propósito de satisfacer las necesidades expresadas por

57

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

		la Dirección de Tránsito y Transporte – DITRA, que apoya al Programa de Seguridad en Carreteras – PSCN para los objetivos propuestos, fue celebrada la orden de compra 23132 de 2017 (contrato INVIAS 1363 de 2017) para la adquisición de 6 grúas cama baja con adecuaciones especiales, de acuerdo con la ficha técnica sustento del proceso. A través de la comunicación radicada en el INVIAS el 7 de diciembre de 2017 con el No.229940, el proveedor de la mencionada orden de compra solicitó prorrogar el plazo de ejecución para entregar las grúas adquiridas por el INVIAS a efectos de proceder a su fabricación con las especificaciones técnicas especiales solicitadas. Por lo anterior, a efectos de satisfacer la necesidad que motivó la celebración de la orden de compra, se solicita al Comité de Adiciones y Prórrogas autorizar la prórroga de la orden de compra 23132 de 2017 (contrato INVIAS 1363 de 2017) hasta el 29 de diciembre de 2017.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		LUDWING TELLEZ MORENO Supervisor contrato	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%	
	EJECUTADO %	0%	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA DEL CONTRATO 1363 DE 2017 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA CON MEMORANDO SA 180873 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		AMPARO LOTERO ZULUAGA Secretaria General (e) LUDWING TELLEZ MORENO Subdirector Administrativo (e)	



	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

CASO 05 SECRETARIA GENERAL – PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES		
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 22937 DE 2017 N.I 1346 DE 2017	
OBJETO	ADQUIRIR UN CAMION PARA EL PSCN DEL INVIAS EN VIRTUD AL APOYO QUE LE BRINDA LA ARMADA NACIONAL – PLAN METEORO	
CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A	
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$185.121.530 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017. PRORROGA 1 (4): N.A VALOR ACTUAL (5): EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL	
PRORROGA SOLICITADA	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017	
ADICION SOLICITADA	N.A	
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	El doctor Ludwing Tellez Moreno Subdirector Administrativo (e) y supervisor del contrato, señala que a través del oficio radicado en el INVIAS con el N° 217797 del 1 de noviembre de 2017, la Armada Nacional de Colombia, que apoya el Programa de Seguridad en Carreteras – PSCN, manifestó la necesidad de adquirir con cargo al presupuesto asignado para el 2017, entre otros, un camión con un cilindraje entre 5200 y 7800 cc. Para la satisfacción de tal necesidad fue celebrada la orden de compra 22937 de 2017 (contrato INVIAS 1346 de 2017) cuyo plazo de ejecución vence el 22 de diciembre de 2017. Por medio de comunicación del 12 de diciembre de 2017, el proveedor de la mencionada orden de compra solicitó prorrogar el plazo de ejecución para entregar el camión adquirido con el INVIAS con la instalación, las adecuaciones especiales solicitadas por la Armada Nacional. Por lo anterior, se solicita al comité autorizar la prórroga de la orden de compra 22937 de 2017 (contrato INVIAS 1346 de 2017) hasta el 29 de diciembre de 2017.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUDWING TELLEZ MORENO Supervisor contrato	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	0%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 22937 DE 2017 CONTRATO INVIAS 1346 DE 2017 DE 2017 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA



	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	9	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

		UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		AMPARO LOTERO ZULUAGA Secretaría General (e) LUDWING TELLEZ MORENO Subdirector Administrativo (e) Directora Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales (e)

CASO 06 OFICINA ASESORA JURÍDICA		
CONTRATO	1238 DE 2017	
OBJETO	PRESTACION DESERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL INVIAS DENTRO DE LA DEMANDA ARBITRAL PRESENTADA POR EL CONSORCIO CONLINEA 3, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 1883 DE 2014 "TERMINACIÓN TÚNEL PILOTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL"	
CONTRATISTA	JUAN PABLO ESTRADA SÁNCHEZ – ESTRATEGIA LEGAL LTDA.	
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$265.000.000 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, O HASTA LA EMISIÓN DEL LAUDO ARBITRAL, LO QUE PRIMERO OCURRA PRORROGA 1 (4): N.A VALOR ACTUAL (5): EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL	
PRORROGA SOLICITADA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
ADICION SOLICITADA	N.A	
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	Señala la Dra. Maria Eugenia Vera Castro jefe de la Oficina Asesora Jurídica y supervisora del contrato, señala que para el cumplimiento de los fines estatales el INVIAS ejecuta diferentes actividades a través de cada una de sus Unidades Ejecutoras y oficinas, específicamente, la oficina Asesora Jurídica tiene como objeto asesorar, conceptuar y apoyar los asuntos de carácter jurídico a cargo del Instituto, ejercer su representación judicial y extrajudicial y contribuir a la protección de sus intereses, especialmente en aquellos casos en los cuales se encuentre en controversia el patrimonio de la misma. A través del contrato No. 01238 de 2017, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), encomendó a la firma JUAN PABLO ESTRADA SÁNCHEZ – ESTRATEGIA LEGAL LTDA, la prestación de sus servicios profesionales para representar judicial y extrajudicialmente al INVIAS dentro de la demanda arbitral presentada por el Consorcio CONLINEA 3, en el marco del contrato No. 1883 de 2017 "Terminación Túnel Piloto Cruce de la Cordillera Central". Teniendo en cuenta que uno de los pagos está supeditado la contestación de la demanda y que las demás actuaciones para el logro del objeto del contrato se	

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

		surten una vez sea agotada dicha actuación y entendiéndose que durante la presenta vigencia únicamente se llevó a cabo la instalación del Tribunal, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en calidad de supervisora, solicita la prórroga, a fin de que el contratista pueda seguir ejerciendo la defensa de la Entidad ante el Tribunal de Arbitramento y de esta manera realizar con éxito las labores encomendadas. Es importante precisar que la ampliación del plazo del contrato no implica adición en valor, por lo que los pagos se encuentran supeditados a las actuaciones adelantadas por EL CONTRATISTA y en consecuencia, el saldo de la vigencia actual pasaría a reserva; esto, teniendo en cuenta que mediante memorando individual OAP 179549 de fecha 14 de diciembre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación informó la imposibilidad de tramitar la Vigencia Futura, por cuanto el proyecto "CONSTRUCCION OBRAS ANEXAS Y TUNEL DEL SEGUNDO CENTENARIO. DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y QUINDIO", no cuenta con el cupo de recursos suficiente para adelantar la solicitud.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		MARIA EUGENIA VERA CASTRO Supervisor contrato
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	23%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA DE DEL CONTRATO 1238 DE 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		MARIA EUGENIA VERA CASTRO Jefe Oficina Asesora Jurídica

CASO 07 OFICINA ASESORA JURÍDICA	
CONTRATO	367 DE 2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTAR AL INVIAS EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO INSTAURADO PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS SURGIDAS ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL SEGUNDO CENTENARIO Y EL INVIAS, QUE TIENE QUE VER CON LAS RECLAMACIONES PATRIMONIALES RELACIONADAS CON LOS PRECIOS DE RIESGO GEOLÓGICO Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 3460 DE 2008 PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL



Instituto Nacional de Vías
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	11	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
33	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

CONTRATISTA	GABRIEL DE VEGA PINZÓN
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$700.000.000,00 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, O HASTA LA EMISIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EN CASO DE DARSE ANTES PRORROGA 1 (4): N.A VALOR ACTUAL (5): EL SEÑALADO COMO VALOR INICIAL
PRORROGA SOLICITADA	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018
ADICION SOLICITADA	N.A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	Señala la Dra. Maria Eugenia Vera Castro jefe de la Oficina Asesora Jurídica y supervisora del contrato, señala que para el cumplimiento de los fines estatales el INVIAS ejecuta diferentes actividades a través de cada una de sus Unidades Ejecutoras y oficinas, específicamente, la oficina Asesora Jurídica tiene como objeto asesorar, conceptuar y apoyar los asuntos de carácter jurídico a cargo del Instituto, ejercer su representación judicial y extrajudicial y contribuir a la protección de sus intereses, especialmente en aquellos casos en los cuales se encuentre en controversia el patrimonio de la misma. A través del contrato No. 00367 de 2017, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), encomendó al Doctor Gabriel De Vega Pinzón, la prestación de sus servicios profesionales para representar al INVIAS en el Tribunal de Arbitramento instaurado para dirimir las diferencias surgidas entre la Unión Temporal Segundo Centenario y el INVIAS, que tiene que ver con las reclamaciones patrimoniales relacionadas con los Precios de Riesgo Geológico y otras actividades en el marco del contrato No. 3460 de 2008 Proyecto Cruce de la Cordillera Central. Sin embargo, dado que el proceso arbitral aún no ha culminado, pues a la fecha, el Tribunal se encuentra desintegrado en tanto no ha sido comunicada la aceptación de la designación hecha por las partes en el doctor LUIS FERNANDO LOPEZ ROCA, como árbitro suplente. La última actuación registrada en el expediente, antes de la renuncia del árbitro ANTONIO PABÓN, fue la interposición de unos recursos de reposición en contra del AUTO que admitió los llamamientos en garantía de las aseguradoras, recursos de los que a la fecha no se ha corrido traslado. En ese sentido, se encuentra pendiente la última etapa procesal referida en el contrato: "5.3 CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000) IVA INCLUIDO, discriminados así: a). Básico por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$147.058.824,00) y b). IVA por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$27.941.176,00) pagaderos al momento de proferirse el auto de pruebas"; de manera que se requiere prorrogar el contrato, a fin de que el contratista pueda seguir ejerciendo la defensa de la Entidad ante el Tribunal de Arbitramento y de esta manera realizar con éxito las labores encomendadas.

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	12	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

		Es importante precisar que la ampliación del plazo del contrato no implica adición en valor, por lo que los pagos se encuentran supeditados a las actuaciones adelantadas por EL CONTRATISTA y en consecuencia, el saldo de la vigencia actual pasaría a reserva; esto, teniendo en cuenta que mediante memorando individual OAP 179549 de fecha 14 de diciembre de 2017, la Oficina Asesora de Planeación informó la imposibilidad de tramitar la Vigencia Futura, por cuanto el proyecto "CONSTRUCCION OBRAS ANEXAS Y TUNEL DEL SEGUNDO CENTENARIO. DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y QUINDIO", no cuenta con el cupo de recursos suficiente para adelantar la solicitud.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		MARIA EUGENIA VERA CASTRO Supervisor contrato
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la prórroga presentada.
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%
	EJECUTADO %	23%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA PRORROGA DE DEL CONTRATO 367 DE 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ		
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		MARIA EUGENIA VERA CASTRO Jefe Oficina Asesora Jurídica
CASO 08 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO BIENES INMUEBLES		
CONVENIO		1220 DE 2011
OBJETO		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO DE AREAS QUE CONFORMAN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO ESTACIÓN DE LA SABAN UBICADO EN BOGOTA D.C
CONTRATISTA		POLICIA NACIONAL



Instituto Nacional de Vías
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	13	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
33	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): N/A ADICIÓN 1 (2): N/A PLAZO INICIAL (3): CINCO AÑOS PRORROGA 1 (4): 29 DE AGOSTO DE 2021 VALOR ACTUAL (5): N/A
PRORROGA SOLICITADA	N/A
ADICIÓN SOLICITADA	N/A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	CLAUSULA PRIEMERA la cual quedará así: "...MODIFICASE la cláusula primera del contrato interadministrativo de comodato 1220 de 2011, la cual para todos los efectos queda de la siguiente manera: OBJETO: EL COMODANTE entrega a título de comodato o préstamo el uso a EL COMODATARIO, áreas que componen el inmueble conocido como Estación de La Sabana, según plano de ubicación que hace parte integral del presente convenio, así: Edificio 1: Área de recepción: 126.15 m2 Cuarto Piso: 836.12 m2 Edificio 2: Bodega No.1 188.27 m2 Bodega No.2 297.48 m2 Cuarto Planta Eléctrica 63.09 m2 Segundo Piso 870.61 m2 Tercer Piso 1842.88 m2 Parqueaderos y Vías: 1208 m2 Patios de maniobra con cuarto de herrería: 550 m2..."
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	Señala la coordinadora del Grupo de Bienes Inmuebles e Inventarios Dra. Carmenza Bohorquez Velasco, que el INVIAS suscribió el 24 de agosto de 2011 el presente contrato con la Policía Nacional, en virtud del cual se entregaron en comodato las áreas de la Estación de la Sabana, que a continuación se indican, para ser destinadas al funcionamiento de la sede administrativa de la Dirección de Tránsito y Transporte, así: Edificio 1: Área de recepción: 126.15 m2 Cuarto Piso: 836.12 m2 Edificio 2: Bodega No.1 188.27 m2 Bodega No.2 297.48 m2 Cuarto Planta Eléctrica 63.09 m2 Segundo Piso 870.61 m2



Instituto Nacional de Vías
PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	14	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
33	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

Tercer Piso 1842.88 m2

Edificio 3:

Primer Piso: 572 m2

Segundo Piso: 274 m2

Parqueaderos y vías: 1208 m2

Que mediante oficio con radicado No. 76290 del 28/07/2014, el Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, Director (E) de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, solicitó la modificación del contrato para la exclusión y adición de algunas áreas.

Que en virtud de lo anterior y conforme al deber de coordinación de las actuaciones que se predica de todas las autoridades administrativas, contenido en el artículo 209 de la Constitución Política, mediante documento de fecha 24 de noviembre de 2014 se modificó el contrato para realizar la exclusión y adición de otras áreas, quedando en definitiva así:

Edificio 1:

Área de recepción: 126.15 m2

Cuarto Piso: 836.12 m2

Edificio 2:

Bodega No.1 188.27 m2

Bodega No.2 297.48 m2

Cuarto Planta Eléctrica 63.09 m2

Segundo Piso 1470.61 m2

Tercer Piso 1842.88 m2

Parqueaderos y Vías: 1208 m2

Patios de maniobra con cuarto de herrería: 550 m2

Que en el párrafo primero de la cláusula primera del documento de modificación 1220-1-2011 del 24 de noviembre de 2014 se estipuló expresamente que "...La entrega material de un área correspondiente a 600 m² del segundo piso del Edificio 2, quedará suspendida hasta tanto la Superintendencia de Puertos y Transporte, realice la restitución al INVIAS de esa área, sin que esto afecte el plazo total del contrato de comodato..."

Que mediante oficio 20175000965311 del 30/08/2017, radicado en el Invias con el No. 197310 de la misma fecha el Secretario General de la Superintendencia de Puertos y Transporte solicitó al Instituto reconsiderar la decisión de solicitar la devolución de las áreas que actualmente utilizan en el Inmueble Estación de la Sabana, y se otorgara nuevamente en comodato, toda vez que la Superintendencia desde su creación ha funcionado en inmuebles arrendados y actualmente no cuenta con sedes propias ni con el presupuesto para las vigencias 2017 y 2018 para tomar en arriendo instalaciones similares en las cuales se pueda mantener en custodia el archivo central de la entidad, motivo por el cual no es posible realizar la entrega de las instalaciones.

En este orden de ideas, ante la imposibilidad por parte del INVIAS de dar cumplimiento al compromiso adquirido en el documento No. 1220-1-2011 del 24 de

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	15	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

		noviembre de 2014, al contrato 1220 de 2011, es procedente realizar la modificación al contrato, y con este la exclusión del área correspondiente a 600 m² del segundo piso del Edificio 2 de la Estación de la Sabana. Así las cosas, se modificará la cláusula primera del contrato 1220 de 2011, la cual para todos los efectos quedará como se señaló en el ítem "modificación solicitada".	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		MARIA EUGENIA VERA CASTRO Supervisor contrato	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la modificación presentada.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	N/A	
	EJECUTADO %	N/A	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO 1220 DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE MEMORANDO SA 180544DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO Coordinadora Grupo de Bienes inmuebles y Seguros LUDWING ENRIQUE TÉLLEZ MORENO Subdirector Administrativo (E)	

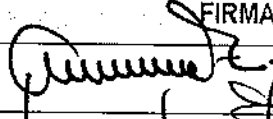
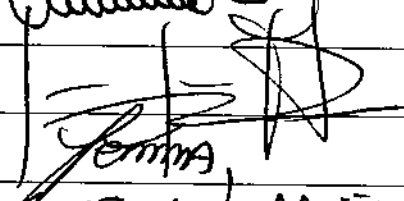
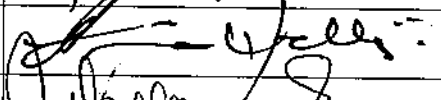
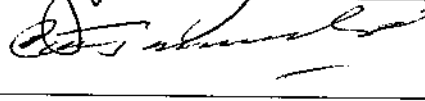
OBSERVACIONES AL ACTA:

- Se deja constancia que las recomendaciones impartidas por este Comité No. 33 de 2017, se hacen con base en la información, justificación y documentación aportadas por los solicitantes, cuyos originales debidamente diligenciados reposarán en la carpeta del contrato motivo de la solicitud.
- Se deja constancia que los documentos soporte presentados a este comité por los Supervisores, Coordinadores y/o subdirectores corresponden a la justificación presentada en el documento soporte para estudio y evaluación del Comité.
- Es responsabilidad del Supervisor del Contrato finiquitar el trámite aprobado en este Comité.
- El trámite de las adiciones que se apruebe en este Comité queda sujeto a la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	16	DE	16

ACTA No.	FECHA			HORA	
33	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	20	12	2017	2:00 PM	2:45 PM

NOMBRE	FIRMA
AMPARO LOTERO ZULUAGA MIEMBRO DEL COMITÉ	
JUAN JOSE OYUELA SOLER MIEMBRO DEL COMITÉ	
YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS MIEMBRO DEL COMITÉ	
LUDWIN ENRIQUE TELLEZ MORENO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)	
WILLIAM BARROS ORCASITAS COORDINADOR GRUPO APOYO LOGÍSTICO	
CARMENZA BOHORQUEZ VELASCO COORDINADOR GRUPO DE BIENES INMUEBLES Y SEGUROS	
MARIA EUGENIA VERA CASTRO JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Código	ABIENS-FR-3
Versión	1
Página	1 de 1

PROCESO

77

Quien convoca reunión:

Cargo:

Lugar de reunión:

COMITÉ ADICIONES Y PRORROGAS N° 33

Dra. Amparo Lotero Zuluaga

Secretaria General (E)

Sala de Juntas Secretaría General

Fecha:

20 de diciembre de 2017

Hora de início:

2:00 pM

Hora Finalización:

2011

FIRMA

[illegible]

